



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá Secretaría

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTÍCULO 203 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO:	15001333301220120004001
DEMANDANTE:	ANA JUDITH BORDA SIERRA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ
MAGISTRADO PONENTE:	CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
FECHA DE LA DECISIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **30 de OCTUBRE de 2013** A LAS 8:00 A.M.

DR. ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **01 de NOVIEMBRE**

DR. ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretaria